Nombre de la Empresa:

MORELCO

No. de contrato / Orden de Servicio

3029499



#### Descripción de la actividad a desarrollar

#### Objeto:

SOLUCIÓN INTEGRAL PARA UN SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE CONDENSADOS Y GENERACIÓN DE ENERGIA EN LA ESTACIÓN CHICHIMENE PERTENECIENTE A LA VICEPRESIDENCIA DE PRODUCCION DE LA ORINOQUIA DE ECOPETROL S.A.

### Descripción general de actividades:

- Interconexiones Mecánicas, eléctricas e instrumentación y control.
  - Obras Civiles
- Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de tratamiento de gas
  - Procura, montaje y puesta en marcha de paquete de generación
    - Procura, montaje y puesta en marcha de paquete Eléctrico

### Tiempo de ejecución:

450 días

#### Fecha estimada de inicio:

Inicio del contrato según Acta de Inicio: 26 de febrero de 2020, fecha aproximada inicio del servicio a cotizar: 15 octubre de 2020.

### Ubicación de los trabajos:

Estación Chichimene

#### Canales de atención del contratista:

Rocio Ruiz Palacios Celular 3134157938 rocio.ruiz@morelco.com.co Administradora de Obra: Geovanna Arias Henao 3137919867 geovanna.arias@morelco.com

"La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de Vigilancia <b>12H</b> Diurno permanente sin arma y con medio de comunicación <b>Estación Chichimene</b>	Mes	1	Morelco S.A.S		LOS INTERESADOS favor enviar su intención de oferta al correo: rocio.ruiz@morelco.com.co, junto con la cámara de comercio y/o certificado de residencia al propietario. Se dará prioridad a empresas ubicadas en Acacías – Meta  REQUERIMIENTOS  Los servicios deben contar con los debidos protocolos de bioseguridad ordenados en la resolución 666 del 24 de abril del 2020, expedida por el ministerio de salud y protección social.  Deben estar autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y reglamentados con el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, la resolución 224 de 2.008, la circular 008 de 2.008, circular 001 de 2011, boletín de prensa 004 y circular externa No. 0025 de 2019.  Los guardas deben ser seleccionados teniendo en cuenta la normatividad legal para la contratación de personal local Decreto 1668, adicional debe	UNION TEMPORAL ECOSEG- 2019	9013816818	Bogotá

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

				cumplir con las obligaciones laborales legales y Anexo No. 2. Tabla de Salarios Operativos del Régimen Legal para Actividades Contratadas por ECOPETROL S.A., estar dotados con EPP (casco, gafas, tapa oído, botas de seguridad) y demás elementos que se requieran para el cabal funcionamiento del contrato.		
Servicio de Vigilancia 16H Diurno permanente con arma y con medio de comunicación Oficina Acacias	Mes	1	Morelco S.A.S	LOS INTERESADOS favor enviar su intención de oferta al correo: rocio.ruiz@morelco.com.co, junto con la cámara de comercio y/o certificado de residencia al propietario. Se dará prioridad a empresas ubicadas en Acacías – Meta  REQUERIMIENTOS  Los servicios deben contar con los debidos protocolos de bioseguridad ordenados en la resolución 666 del 24 de abril del 2020, expedida por el ministerio de salud y protección social.  Deben estar autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y reglamentados con el Decreto 4950 del 27 de diciembre de 2007, la resolución 224 de 2.008, la circular 008 de 2.008, circular 001 de 2011, boletín de prensa 004 y circular externa No. 0025 de 2019.	9013816818	Bogotá

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

					Los guardas deben ser seleccionados teniendo en cuenta la normatividad legal para la contratación de personal local Decreto 1668, adicional debe cumplir con las obligaciones laborales legales y Anexo No. 2. Tabla de Salarios Operativos del Régimen Legal para Actividades Contratadas por ECOPETROL S.A., estar dotados con EPP (casco, gafas, tapa oído, botas de seguridad) y demás elementos que se requieran para el cabal funcionamiento del contrato.			
	Servicio de instalación de alarma y monitoreo <b>Oficina Acacias</b>	Und	1	Morelco S.A.S	Servicio de Monitoreo y apoyo de Alarmas para oficina	UNION TEMPORAL ECOSEG- 2019	9013816818	Bogotá

CONDICIONES COMERCIALES						
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura o según condiciones comerciales pactadas, los pagos de Morelco SAS son dos veces por mes, de tal manera que según el vencimiento se van programando de acuerdo con el cronograma estipulado para el mes.					
Lugar de radicación de facturas	Avenida carrera Novena No. 115-06 Edificio Tierra Firme, Oficina 2602 Bogotá, Colombia  Es compromiso de cada uno de nosotros, colaborar en esta situación para evitar la propagación del COVID-19 (Para aquellos proveedores que actualmente no se encuentran obligados a facturar electrónicamente,					
	informamos la no atención personal de recepción de facturas. Para esto hemos dispuesto el siguiente correo					

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

	electrónico para la remisión de sus facturas <u>facturaproveedores@morelco.com.co</u> el compromiso del proveedor es realizar la entrega del original tan pronto todo vuelva a la normalidad).
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes:  - Factura de venta que cumpla con los requisitos legales - Orden de Compra - Entrada de Almacén con formato de F-9 para suministros F-12 por servicios, F-32 para servicios de obra - Pago a Seguridad Social si es una persona natural independiente, cotizando con un IBC del 40% de los ingresos mensuales.
Contacto para facturación	Geovanna Arias Henao – Administradora de Obra 3137919867

RECEPCION INFORMACION CONTACO E INTENSION DE OFERTAR				
Fecha de recibo	asta 02 de octubre/2020			
Hora límite de recibo de propuestas	9:00 am - 4:00 pm			
Entrega de información contacto e intensión de ofertar	Se reciben por correo electrónico a rocio.ruiz@morelco.com.co			
Contacto para entrega de información	Rocio Ruiz P. Cel. 3134157938			

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES					
Fecha de recibo	asta 02 de octubre/2020				
Hora límite de recibo de propuestas	9:00 am – 4:00 pm				
Entrega de propuestas	Se reciben por correo electrónico a rocio.ruiz@morelco.com.co				
Contacto para entrega de propuestas	Rocio Ruiz P. Cel. 3134157938				

#### **OBSERVACIONES**

- No sé postularon oferentes locales, por tanto, la selección se realiza con proveedores foráneos.
- Dada la emergencia sanitaria establecida frente al manejo del covid-19, debe cumplir con el **protocolo de bioseguridad** debidamente aprobado por las entidades gubernamentales correspondientes según la actividad económica y deberá atender lo exigido por Ecopetrol SA para el ingreso a sus instalaciones.
- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y habilitadas. Se dará prioridad a empresas ubicadas en Acacías Meta.
- Se evaluará la capacidad financiera y trayectoria de los proveedores en el mercado.
- Se debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

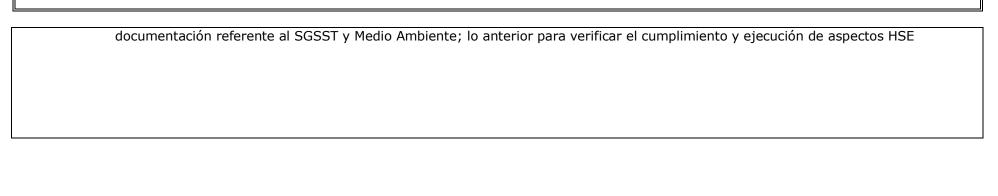
Requisitos Legales dependiendo el tipo de servicio o producto Documentos de Constitución y acreditación de la empresa Factores HSEQ Capacidad Financiera Capacidad Operativa Oferta Económica

Influencia en la zona de contratación

Para todos los tipos de productos y/o servicios, se debe solicitar junto con la información relacionada para cada uno, la

"La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"



"La información acá publicada, fue suministrada por MORELCO SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por MORELCO SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"